

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

En cuanto a la finca número 28.446. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, al tomo 2.879, libro 975 de la sección primera, folio 52.

Finca número 4.268. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 2.666, libro 108 de Sentmenat, folio 224.

Dado en Sabadell a 29 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.523.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña Marta Rosa López Velasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 300/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Autos Mencey, Sociedad Anónima», don Juan Miguel Quesada González y doña Juana María Sánchez Castro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3520 0000 18 0300 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda unifamiliar de dos plantas de un edificio situado sobre la parcela número 25 del Plan Parcial de Ordenación Ampliación San Fernando, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Radica en el bloque norte de poniente a nacimiento, como todas las de este bloque. Ocupa una superficie edificada de 102 metros cuadrados y una superficie útil de 90 metros cuadrados, y un jardín privado de 32 metros cuadrados. Linda: Al norte, zona de jardín común; al sur, patio de jardín particular de la vivienda número 5; nacimiento, vivienda número 20, y poniente, vivienda número 18 de este bloque. Tiene como anejo inseparable una veintinueveava parte del semisótano para garaje con la siguiente descripción:

Urbana, decimovenava, ubicada en el semisótano de la parcela 25 del Plan Parcial de Ordenación Ampliación de San Fernando, en este término municipal. Tiene una extensión superficial de 10 metros 89 decímetros cuadrados.

Cuota: tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del inmueble donde se sitúa de 2,250 por 100.

Título: El de adjudicación de la sociedad cooperativa Santa Gemma de Gran Canaria, en escritura otorgada en Carrizal de Ingenio el 2 de julio de 1987, ante el Notario que fue de aquella localidad don Alfonso Zapata Zapata, número 840 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana al tomo 1.658, libro 244, folio 24, finca 5.821, inscripción sexta. Valor de tasación a efectos de subasta: 15.160.600 pesetas.

2. Urbana, 31. Local comercial situado en planta de entresuelo primera del edificio denominado «Centro Comercial Nilo», situado en la zona de ampliación de Playa del Inglés, en este término municipal. Constituye el módulo señalado con el número 53 y 54. Ocupa una superficie de 45 metros 69 decímetros cuadrados. Linda: al norte, con los módulos números 59 y 60 de esta planta; al sur, con los módulos números 49 y 50 de esta misma planta; al nacimiento, con la calle de servicios de bajada al local de garaje, y al poniente con pasillo de servicios común central.

Cuota: 0,284 por 100.

Título: El de compra a don Juan Miguel Quesada González y esposa, según escritura otorgada en esta localidad el 8 de abril de 1991 ante el Notario don Alfonso Cabello Cascajo, número 1.030 de protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana, al tomo 1.659, libro 245, folio 75, finca 21.539, inscripción quinta.

Valor de tasación a efectos de subasta: 6.104.700 pesetas.

Tipo de subasta: El tipo de subasta para la primera finca es de 15.160.600 pesetas.

El tipo de subasta para la segunda finca es de 6.104.700 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 17 de septiembre de 1998.—La Juez, Marta Rosa López Velasco.—La Secretaria.—56.179.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

De orden de la señora Juez y por estar acordado en proveído de hoy, dictado en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sanlúcar de Barrameda, en autos civiles número 7/1998, promovidos por don Manuel Tapia Molina,

Se hace saber: Que con fecha 9 del pasado enero se presentó escrito, por dicho demandante, denunciando el extravío de pagarés basado en los siguientes

Hechos

Primero.—El día 8 de mayo de 1997 se formalizó contrato privado de compraventa de finca rústica

entre el que suscribe y los cónyuges don Manuel Gómez Miranda y doña Dolores Ortega Expósito, con domicilio en la calle Alonso de Lugo, 8 de Sanlúcar de Barrameda, Cádiz.

Segundo.—Parte del pago quedó aplazado, documentándose la deuda y el aplazamiento en dos pagarés de vencimientos 28 de diciembre de 1997 y 16 de abril de 1998, por importe de 6.000.000 de pesetas cada uno, librados contra la cuenta número 0030 4165 49 0000056271, números 2462452-3 y 2462453-4, respectivamente.

Tercero.—Con motivo de los distintos cambios de residencia y de vehículo del que suscribe, los pagarés entregados se han extraviado, ya que la búsqueda efectuada desde antes del vencimiento del primer pagaré, hasta la fecha, ha resultado infructuosa.

Y para que el tenedor de dichos títulos pueda comparecer y formular oposición dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Sanlúcar de Barrameda a 8 de octubre de 1998.—La Secretaria.—56.398.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Roberto Francisco de la Rosa Mejias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 (antiguo número 10) de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 158/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Archipiélago 8 Corrección de Seguros, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3758 0000 18 0158 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del